

Expediente: 323/25

Carátula: GUZMAN JORGE RENE C/ ALDERETE EUDORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213303622 - GUZMAN, JORGE RENE-ACTOR/A

90000000000 - ALDERETE, EUDORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 323/25



H30800113619

Civil CJM

AUTOS: GUZMAN JORGE RENE c/ ALDERETE EUDORA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°323/25.-

Monteros, 30 de diciembre de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 26/12/25 realizada por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 del Centro Judicial Concepción:

Téngase presente lo informado y la presentación de la Dra. Figueroa efectuada en fecha 16/12/25 que adjunta.

II)- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede, se dispone: Proveyendo presentación de fecha 16/12/25 realizada por la Dra. Figueroa Nancy Gabriela:

1- Téngase presente la constancia de imposibilidad de emitir el informe de dominio con respecto a los padrones N°60.118 y 60.122 que acompaña la letrada.

2- Atento a que el plano de mensura N°91.742/25 acompañado por la letrada carece de firmas digitales válidas y siendo aquel, como el informe de dominio, requisitos de admisibilidad de la demanda (Art. 476 CPCCT): Presente nuevamente el mismo digitalizado sin modificaciones, es decir, en el formato digital en que fuera entregado por la Dirección General de Catastro de la Pcia, a fin de poder constatar su autenticidad y el informe de dominio correspondiente.

3- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede: Aclare la parte interesada la presentación del plano de mensura N°88.308/23 referido al padrón N°64.167, el cual no figura mencionado en el escrito de demanda.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.